

## **REGLAMENTO TIERRA DE FARAONES**

### **Lugar: Entre Homecenter y Clínica Dermatológica**

Registra tu factura de compra igual o superior a \$20.000 en los centros de servicio y recibe un (1) pase que podrás redimir por solo \$ 12.000 en la taquilla del evento (máximo 6 pases por factura superior a \$20.000). El valor de ingreso sin registro de compras es de \$17.000 pagaderos en el lugar del evento. Cada pase es válido para una (1) persona durante 30 minutos.

\*Solo aplican compras realizadas en los locales comerciales y burbujas privadas del Centro Comercial San Nicolás P.H.

#### **Horarios:**

- Lunes a jueves: 1:00 p.m. - 8:00 p.m.
- Viernes y sábado: 1:00 p.m. - 9:00 p.m.
- Domingos y festivos: 12:00 p.m. - 8:00 p.m.

\* Estos pueden variar según restricciones de movilidad en el municipio de Rionegro. El ingreso está sujeto a disponibilidad de los turnos. Consulta condiciones y restricciones en [www.sannicolas.co](http://www.sannicolas.co)

## **INSTRUCCIONES Y REQUISITOS GENERALES**

1. Para hacer uso de esta atracción es obligatorio tener afiliación a la EPS o SISBÉN. En caso de ser extranjero, asistencia médica de viaje.
2. Al ingresar a la atracción es obligatorio la desinfección de: calzado y manos al ingresar y salir.
3. Los niños deben ser organizados en turnos por estatura para ingresar a la atracción y el ingreso debe realizarse sin zapatos y medias.
4. Cada turno será de máximo 12 niños para garantizar el cumplimiento de aforo permitido.
5. Las instalaciones de “Tierra de Faraones” están diseñadas para ser utilizadas por niños desde los seis (6) meses hasta los 12 años. Si el niño es menor de tres (3) años debe ingresar en compañía de su acudiente.
6. El adulto acompañante podrá hacerse cargo de máximo 2 niños.
7. Los padres o acudientes se responsabilizarán del cuidado y buen comportamiento de sus niños, el cual debe ser acorde a la moral y las buenas costumbres.
8. Tenga en cuenta que el uso de estas atracciones requiere de actividad física.
9. Se recomienda ingresar al baño, antes de hacer uso de la atracción.
10. Cualquier persona que incumpla este reglamento, tendrá que abandonar la actividad.
11. La atracción deberá utilizarse siempre bajo la supervisión de un operador acatando las instrucciones que se reciban por parte este.
12. Ingrese sin anteojos u objetos punzantes para evitar accidentes, además se recomienda tener cuidado con los obstáculos de la zona.

13. El mal uso de la atracción o incumplimiento de las normas pueden ocasionar daños y lesiones tanto para usted como para otras personas, siga y acate las instrucciones del personal. Al incumplirse usted se hace responsable de los incidentes y accidentes que pueden ocurrir.
14. Los turnos son de treinta (30) minutos. Al finalizar el tiempo deben retirarse todos los participantes, a excepción de los que deseen continuar y presenten otra boleta (turno sujeto a disponibilidad por cantidad de usuarios en fila).
15. Se puede disfrutar máximo de dos turnos continuos según disponibilidad.
16. En el deslizadero, está prohibido tirarse boca abajo o parado; debe ser sentado. El acudiente responde por los daños que se causen o puedan incurrir a otros por el incumplimiento de las normas.
17. Es obligatorio el uso adecuado del tapabocas durante su permanencia en la atracción.
18. Al ingresar a la atracción, acepta cumplir las instrucciones que aquí se relacionan, así como las indicaciones y recomendaciones de los operadores y responder por los daños que se causen o puedan incurrir a otros por el incumplimiento de las mismas.
19. Después de ingresar a la atracción no se hará devolución de dinero.

#### NO ESTÁ PERMITIDO:

20. Llevarse alguno de los elementos de la atracción.
21. Retirarse el tapabocas.
22. Realizar juegos bruscos.
23. Lanzarse desde superficies elevadas.
24. Obstaculizar los ingresos y salidas de los juegos.
25. Subir por los lisaderos, deberán usar las escaleras de acceso.
26. Ingresar juguetes y/o objetos que distraigan su atención.
27. Sentarse y/o apoyarse en los laterales, bordes o mallas.
28. Las volteretas o acrobacias, lucha libre, juego brusco, están prohibidos.
29. El ingreso de alimentos, celulares, bebidas, chicles.
30. El ingreso de mascotas
31. Empujarse.
32. El ingreso al parque si el operario no se encuentra.
33. En esta atracción no se permiten niños con: cirugías recientes, lesiones actuales o previas en cuello, espalda, rodillas, fracturas, afecciones cardiacas, respiratorias o circulatorias.

EL CENTRO COMERCIAL SAN NICOLÁS P.H. y ARENERO KIDS no se hacen responsables por pérdidas o daños a los objetos personales, ni exonera a los padres de familia o acompañantes del cuidado de sus hijos o menores al cuidado. Por esta

circunstancia, los menores que ingresan a esta zona y utilizan la diversión lo hacen bajo la responsabilidad de sus padres o acompañantes.

Atte. La Administración.